



09.07.13
ZZ - 355

ORD. N° 1745

MAT.: Autoriza a CODELCO para emitir bonos en el exterior hasta por US\$2.000 millones.

ANT.: Oficio N° PE-106/13, de 08.07.13, de CODELCO.

1683

SANTIAGO, 26 JUL. 2013

DE : MINISTRO DE HACIENDA

A : SR. PRESIDENTE EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

1. Se ha recibido Oficio del antecedente, mediante el cual se requiere que este Ministerio autorice a la Corporación Nacional del Cobre - CODELCO, para emitir bonos en el exterior hasta por US\$2.000 millones, a más de un año plazo, contado desde la fecha de colocación.

2. Sobre el particular, informo a Ud. que esta Secretaría de Estado autoriza a CODELCO para emitir bonos en el exterior a más de un año plazo, contado desde la fecha de colocación, con las siguientes características:

- Objetivo : Financiar inversiones y refinanciar pasivos.
- Tipos de Bonos : Bonos a tasa fija emitidos bajo la regulación 144°/RegS.
- Agentes Colocadores : HSBC Securities (USA) Inc.
Bank of America Merrill Lynch.
Mitsubishi UFJ Securities (USA) Inc.
- Monto : Hasta US\$ 2.000.000.000 (Dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América).
- Moneda : Dólares de los Estados Unidos de América.
- Plazo Total : Hasta 30 años, contados desde la fecha de colocación
- Costo del Crédito : Tasa de Interés: US Treasury relevante para el periodo.
Spread 10 años: Hasta 2.10% p.a.
Spread 30 años: Hasta 2.40% p.a.
- Comisión de Underwriting : Hasta 0,09% Flat.
- Forma de Pago : Pago total del principal al vencimiento. Pago semestral de intereses.
- Garantía : Sin garantía.
- Otras Condiciones : Las que se estipulen en los contratos de emisión.

3. De otra parte, no se encuentran inconvenientes para que el crédito mencionado sea suscrito incluyendo, eventualmente, la pactación de estipulaciones que de alguna manera puedan representar una restricción a la administración y/o disposición de bienes de esa Corporación. Sin perjuicio de lo anterior, no se autoriza convenir estipulaciones que representen una restricción a la distribución de utilidades de CODELCO.

Saluda atentamente a Ud.,

**FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA**



Distribución:

- Sr. Presidente Ejecutivo, CODELCO-CHILE
- Sector Empresas Públicas, DIPRES
- Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda

05 863 / 20 13

OF DE PARTES DIPRES
29.07.2013 11:55